



DOCUMENTO RESPUESTA OBSERVACIONES A LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA

PATRIMONIO AUTÓNOMO DOTACIÓN EDUCATIVA MUNICIPIO DE QUIBDÓ

FIDUPREVISORA S.A., como vocera y administradora del **PATRIMONIO AUTÓNOMO DOTACIÓN EDUCATIVA MUNICIPIO DE QUIBDÓ**, cuyo objeto es **“REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, CONTABLE, SOCIAL, AMBIENTAL Y JURÍDICO DEL PROYECTO: MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD EDUCATIVA A TRAVÉS DE DOTACIÓN DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL MUNICIPIO DE QUIBDÓ”**, en el marco de la **Licitación Privada Abierta N° 002 de 2019**, teniendo en cuenta las observaciones presentadas a los Términos de Referencia y con el fin de garantizar la pluralidad de oferentes:

PROCEDE A RESPONDER

OBSERVACIONES PRESENTADAS POR VIVIANA ARCILA RODRIGUEZ

OBSERVACIÓN 1: *Por medio del presente y como posibles oferentes nos permitimos solicitar a la entidad aclaración en referencia a lo consignado en el 6.1.1 EXPERIENCIA ADICIONAL*

Se otorgará hasta un máximo de 80 puntos, a aquellos proponentes que acrediten dentro de su experiencia, contratos terminados adicionales a los presentados en la experiencia habilitante del proponente, que tengan como objeto o que contengan dentro de su alcance: Interventoría y/o Supervisión a Contratos de Proyectos de Adquisición de Bienes y Servicios Superiores A 250 SMMLV

Solicitamos aclarar a que hacen referencia con Adquisición de Bienes y servicios, ya que hay contratos de interventoría cuyo alcance sea suministro e instalación de equipos (Bienes) o interventoría a estudios y diseños (Servicios).

RESPUESTA FIDUPREVISORA: No es clara la solicitud realizada. No obstante, en concordancia con lo con establecido en el numeral 6.1.1 Experiencia adicional de los términos de referencia, los contratos aportados para acreditar la experiencia adicional deben tener como objeto o contener dentro de su alcance: Interventoría y/o Supervisión a Contratos de Proyectos de Adquisición de Bienes y Servicios Superiores A 250 SMMLV. Por ejemplo; *“Interventoría a la dotación de (...)”*

Dado a los quince (15) días del mes de agosto de 2019.

ORIGINAL
FIRMADO

LAURA FALLA GONZÁLEZ
COORDINADORA DE NEGOCIOS